



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA ROMICA S.A.

Se comunica al público que la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA ROMICA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 9 de mayo de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-IJ-

004848 el

09 de JUL 2003

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el capital suscrito y pagado es de DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte y ocho acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una,...; y, ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas consecutivamente desde la 01 a 28,...

RMA.-
Martha Victoria.-

Guayaquil,

24 JUL 2003

Ab. María Anapha Jiménez Torres

DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)